



SELLO 4.^o
40. MRS

AÑO DE
1835

Juan José Carrillo esta resolución, y librese la competente certificación de este particular, la que se pase a la Comisión de R. Contribuciones

El Gov. Civil: a inf. el memorial de Don José Molina: sobre este y H. Ayuntamiento un memorial documentado de posición de Médico del Profesor de Medicina D. José Antonio Molina, en solicitud de ser requerido en su destino de Médico titular.

El Sr. Gobernador Civil de esta Prov. por su decreto de diez y siete de Junio último, remite a informe de este Ayuntamiento un memorial documentado de posición de Médico del Profesor de Medicina D. José Antonio Molina, en solicitud de ser requerido en su destino de Médico titular; para que esta Corporación manifieste las causas que mediaron para la separación de este interesado, si hubo transacción entre el mismo, y el electo que ocupó la plaza durante su ausencia, o su silencio, las razones que ha habido para no reponerle, y si se halla en completa aptitud para desempeñar dicho destino, con todo lo demás que conduzca a una acertada resolución; y la Ciudad a CORDO: Comisionar a los Sr. D. Juan Larrañona, Regidor, y D. José Onte, Prot. Sindico gñal para que informen a este Ayuntamiento siquiere de esta por el Sr. Gobernador Civil de esta Provincia

Mem. de Don José Robira, solicitando ser libre.

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial de Don José Joaquín Robira solicitando su libere de Berberu, y la Ciudad a CORDO: No ha lugar

Ido sobre pago a Vendedores.

La Ciudad a CORDO: Fue por la Contaduría titular de Propios se forme libramiento de la cantidad de ochenta y ocho \$ a favor de los correos de apie que han circulado las veredas para la celebracion de un sorteo de Milicias en el noveno Departamento

El Gov. Civil: sobre Eleccion de un Prot. a Cortes.

Se ha dado cuenta de un oficio del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, fha ocho del cor.º previniendo que el lunes veinte y siete del mismo se ha de celebrar en la Capital la Junta Electoral p.º el nombramiento de un Senor Procurador a Cortes en reemplazo del difunto D.º Don Juan de la Santa; lo que comunica a esta Corporacion para su inteligencia y cumplimiento y del Sr. Elector de este partido, a quien se comunica esta determinacion, acusandores el recibo a sus Saia, y ventras sucesivas, y habiendo manifestado el Sr. Presidente hallarse ya cumplimentado en todas sus partes, la Ciudad a CORDO: Queda enterada

[Handwritten signature]

